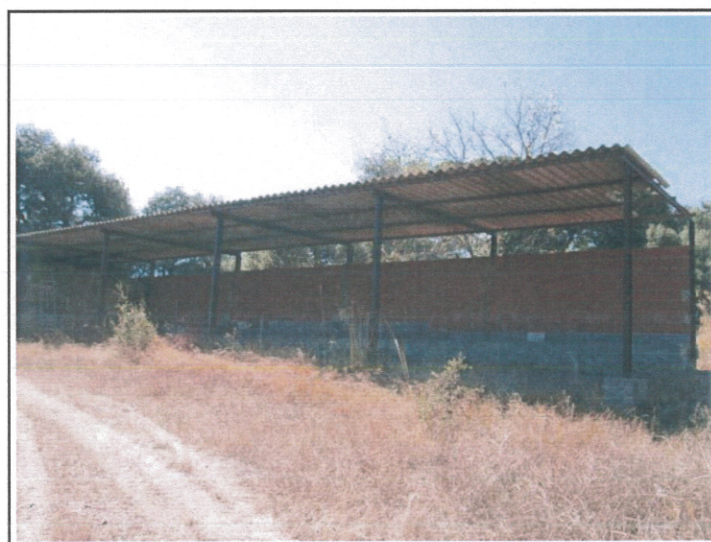


**PROYECTO TÉCNICO LEGALIZACIÓN EXPLOTACIÓN
VACUNO REPRODUCCIÓN CARNE EXTENSIVO**

**PARCELAS 397, 396 Y 382, POLIGONO 17
MUNICIPIO: PEREÑA
*(SALAMANCA)***



PROMOTOR: MARIOARA POPESCU



**AUTOR: CARLOS JOSÉ SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA EN EXPLOTACIONES
AGROPECUARIAS, COLEGIADO 1344
COLEGIO OFICIAL I.T.A. CASTILLA DUERO**

Octubre de 2017

Telf- 616-395977

INDICE

DOCUMENTO N° I - MEMORIA

1º- MEMORIA DESCRIPTIVA

- 1.1- AGENTES
- 1.2- INFORMACIÓN PREVIA
- 1.3- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
- 1.4- PRESTACIONES DE LOS EDIFICIOS

2º- MEMORIA CONSTRUCTIVA

- 2.1- SISTEMA ESTRUCTURAL
 - 2.1.1- CIMENTACIÓN
 - 2.1.2- ESTRUCTURA
- 2.2- CERRAMIENTOS
- 2.3- CUBIERTA Y AISLAMIENTOS
- 2.4- CARPINETERIA (METÁLICA, PLÁSTICA ETC)
- 2.5- SOLERA
- 2.6- EQUIPAMIENTO
- 2.7- INSTALACIONES AUXILIARES
 - Cerca
 - Lazareto
 - Estercolero

3º- CUMPLIMIENTO DEL C.T.E.

4º- LEGISLACIÓN

5º- PLAN FINANCIERO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO

6º- VALORACION OBRAS EXISTENTES

ANEXOS

- * RESIDUOS GENERADOS POR LA EXPLOTACION, Y SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE LOS MISMOS
- * DIMENSIONAMIENTO EXPLOTACIÓN
- * Estudio Aplicaciones Ganaderas S.T. Medio Ambiente
- * MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD GANADERA DESCRITA
- * BASE TERRITORIAL EXPLOTACION
- * DESCRIPCION CATASTRAL Y GRAFICA DE LA PARCELA
- * CÁLCULOS CONSTRUCTIVOS - Certificado de seguridad y solidez

- FICHA URBANÍSTICA

DOCUMENTO Nº II PLANOS

- Nº 1 - DE LOCALIZACIÓN
- Nº 2 - DE SITUACIÓN
- Nº 3 - EMPLAZAMIENTO
- Nº 4 - PLANTA INSTALACIONES
- Nº 5 - ALZADOS SUR Y ESTE
- Nº 6 - CUBIERTA INSTALACIONES

DOCUMENTO Nº III- MEDICION Y VALORACION OBRAS EXISTES

DOCUMENTO Nº IV- DOCUMENTACION FOTOGRAFICA

CAPITULO I
MEMORIA DEL PROYECTO

PROYECTO TÉCNICO LEGALIZACION EXPLOTACIÓN VACUNO REPRODUCCIÓN CARNE EXTENSIVO

PEREÑA [SALAMANCA]

1º- MEMORIA DESCRIPTIVA

1.1.- AGENTES

El promotor es Mariora Popescu con D.N.I. X8918134-E y con domicilio a efectos de notificación en la C/Adelfas Nº 3 1º-B (37006) de Salamanca.

El Autor del proyecto es el Ingeniero Técnico Agrícola en Explotaciones Agropecuarias, D. Carlos José Sánchez Rodríguez, colegiado 1344 del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Castilla Duero.

1.2- INFORMACIÓN PREVIA.

OBJETO

Este proyecto tiene por objeto **la obtención de la licencia ambiental y legalización de la obra para una explotación ganadera de vacuno reproducción carne en régimen extensivo, para 13 reproductoras, sementales**, para lo cual será presentado ante los organismos oficiales competente.

Los terneros obtenidos no serán cebados en esta explotación.

ANTECEDENTES

El promotor, tiene una explotación de vacuno que pretende legalizar en la ubicación indicada, demostrando que la explotación cumple tanto los parámetros urbanísticos como ambientales, teniendo todas las instalaciones precisas para este tipo de explotación.

UBICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN Y VIAS DE ACCESO

La explotación estará ubicada en la parcela agrícola compuesta por 3 parcelas catastrales y que son la 297, 296 y 282 del polígono Nº 17 del municipio de Pereña de una superficie de 1,0318, 0,260 y 1,3467 has respectivamente.

Estas parcelas están todas juntas y forman una única parcela agrícola de 3,2108 Has.
Las obras están físicamente ubicadas en la parcela 297

La parcela linda al norte con terrero urbano, al este con parcela 387 y 388, al sur con parcelas 386 y a oeste con camino de las Bermunas y parcelas 381, 380, y 394 del polígono 17.

Su camino de acceso es el camino de Bermunas y acceso desde terreno urbano.

CARACTERÍSTICAS URBANÍSTICAS.

Se trata de una explotación de vacuno extensivo, al ser vacuno de carne en régimen extensivo, tanto por uso como por carga ganadera final de la explotación.

- Superficie de la parcela rustica 1,0318 has
- Superficie parcela catastral 3,2108 has
- Calificación del terreno Rústico
- Superficie construida 100,72 m2
- Uso a que se destina ganadería extensiva
- Comarca Urbanística III
- Tipo de suelo Rustico
- Distancia al municipio 267 mts

Estos datos son ampliados en la ficha urbanística adjuntada al proyecto, como último documento de la memoria.

1.3- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EXPLOTACIÓN.

Esta explotación contara con las instalaciones precisas para este tipo de explotaciones.

Dispone de una construcción de **100,72 m²** de la que **16,78 m² será destinada a lazareto de vacuno y 86,94 m² será destinada a almacén de productos agrarios,**

Esta construcción tiene planta rectangular con unas dimensiones de 23,70 x4,25 m. Tiene caída a un solo agua, con una altura al alero de 2,90 m², y de 3,30 m a la cumbre

Su estructura está construida con pórticos de perfiles acerados con caída a un solo agua, una luz de 4,25 m y de 3,95 m de separación entre pórticos.

Su volumen construido es de 312,23 m³.

En la ficha urbanística se han tenido en cuenta la construcción existente, demostrando que cumplen con los parámetros urbanísticos.

La explotación dispone ya de las instalaciones y dependencias auxiliares precisas para este tipo de explotaciones, como **corrales de manejo y manga sanitaria.**

El alimento preciso para la alimentación el promotor dispondrá de una explotación de 3,21 has pastos, teniendo al condición de extensiva tal y como se demuestra en los anexos de esta memoria y la consideración a tal efecto de la comisión provincial de prevención ambiental, al ser inferior a 3 UGM/Ha.

CUMPLIMIENTO DEL C.T.E. Y OTRAS NORMAS ESPECÍFICAS.

El presente proyecto cumple todo lo establecido en el C.T.E. y las E.B. del mismo.

De igual moto de cumplen todas las normas a que esta sujeto, como son las Normativas provinciales y municipales, así como las específicas para el tipo de ganadería del presente proyecto, según lo establecido en la ficha urbanística, y demás puntos del presente proyecto.

1.4- PRESTACIONES DE LOS EDIFICIOS

El uso previsto de los edificios de esta explotación es el resguardo en ellas del ganado vacuno cuando este deba estar aislado del resto por razones sanitarias, o bien cuando está siendo manejado.

2º- MEMORIA CONSTRUCTIVA

2.1- SUSTENTACIÓN DEL EDIFICIO

2.1.1- CIMENTACION

Por lo observado de la construcción, y el tipo del terreno de la parcela, la cimentación fue realizada a base de hormigón masa riostras bajo muros, y zapatas bajo pilares sobre terreno de una resistencia estimada de 2 KP/cm².

2.1.2- ESTRUCTURA

La estructura está formada por muros resistentes de ladrillo de hueco doble enfoscado por ambas caras.

2.2- CERRAMIENTOS

Los muros están contruidos con bloque de cemento gris 40x20x20 en sus 0,60 primeros metros y de ladrillo cerámico de termoarcilla hasta los 2,50 m, en los muros oeste y sur, estando el resto de la construcción abierta.

2.3- CUBIERTA Y AISLAMIENTOS.

La cubierta está construida por pórticos de perfiles acerados y correas del mismo material

La cubierta, está construida con placas de fibrocemento pintada de rojo, con caída a un agua del 10 %.

2.4- CARPINTERÍA METALICA

El lazareto estará cerrado con puerta abatibles base de tubos de acero laminado en frio o mallazo ganadero.

2.5- SOLERA.

La solera estará formada por una capa de hormigón de unos 10 cm de espesor en el lazareto

2.6- EQUIPAMIENTO

Tendrá equipamiento para abastecimiento de agua al ser servidas con cisternas a tal efecto.

Esta explotación no precisa equipamiento eléctrico, aislamiento ni contra incendios por el uso a que se destina.

Todas las demás dimensiones (altura a cumbre, cementación etc) se pueden apreciar en los otros documentos del presente proyecto.

2.7- INSTALACIONES AUXILIARES.

Cerca.

La parcela esta cerrada adecuadamente a base de alambre de espino y postes de hormigón y mampostería en algunas zonas, a fin de evitar la salida de animales de la explotación o la entrada de animales extraños a la misma, estando cercadas a la distancia que marca el artículo 24 de la Ley de Urbanismo.

Lazareto

Descrito en los punto anteriores del proyecto.

Esta instalación será utilizada para aislar en él los animales enfermos que lo precisen.

Manga sanitaria-embarcadero

La explotación dispondrá de una manga sanitaria y embarcadero de 6 mts, donde se poder manejar adecuadamente los animales de la explotación.

Corrales de majeno.

Para el manejo de los animales, la explotación dispondrá de un corral de manejo

según los planos adjuntados **500 m²**, y del que se accede a **la manga sanitaria** de la explotación.

Estos corrales estarán contruidos a base alambre de espino en el de manejo y mallazo ganadero a la vez que muro de mampostería existente.

Estercolero

Al ser la explotación totalmente extensiva, no precisa la realización de ningún estercolero, siendo el estiércol producido reciclado por el terreno de pastoreo de los animales.

El estiércol que se pudiera producir en el lazareto es tan pequeño, que no supone problema, siendo repartido por el promotor en las parcelas de la explotación.

Para la **destrucción de cadáveres**, se cumplirá lo dispuesto en lo contemplado en el R.D. 3454/2000 por el que establece y regula el Programa Integral Coordinado de Vigilancia y control de las Encefalopatías Transmisibles de los animales.

3º- CUMPLIMIENTO DEL C.T.E.

Aun cuanto no sería preciso acogerse al C.T.E. por ser una obra ya ejecutada y dado que no se va a realizar obra mayor alguna, y aun cuanto la única obras será la ampliación y recrecido del estercolero, se demostrara el cumplimiento del C.T.E.

3.1- SEGURIDAD ESTRUCTURAL

El presente proyecto cumple con lo establecido en los EB-SE manteniendo la resistencia y estabilidad frente a las acciones e influencias previsibles durante las fases de construcción y usos previstos de los edificios de esta explotación y que un evento extraordinario no produzca consecuencias desproporcionadas respecto a la causa original y se facilitara el mantenimiento previsto de los edificios.

También se cumple la aptitud al servicio para el uso previsto del edificio, no produciéndose deformaciones inadmisibles limitando a un nivel admisible la probabilidad de un comportamiento dinámico inadmisibles y no producirán degradaciones o anomalías inadmisibles.

Se adjuntan los cálculos constructivos de las instalaciones proyectadas.

3.2- SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO.

Se cumplen los EB-SI, debido al uso y características constructivas de estos edificios, así como los materiales utilizados, no favoreciendo la propagación interior o exterior del edificio, así como favoreciendo la evacuación de ocupantes y ganado.

También se ha tenido en cuenta los materiales utilizados y la resistencia de estos en caso de un incendio en estas construcciones.

En los cálculos constructivos figuran las indicaciones y cálculos al respecto.

El Uso al que se destinan las instalaciones no llevan vinculado riesgo de incendios, ya que no almacenaran en ellas productos inflamables, combustibles, o que pudieran sé propagar incendios.

No obstante la construcción está en una única dependencia, carece de obstáculos que pudieran evitar la evacuación del edificio, contando además con una puerta de 2,45 mts y una profundidad de solo 5,50 m, lo que supone una fácil e inmediata evacuación del mismo.

Estos accesos, facilitara sobre manera la intervención de personal para la extinción de cualquier posible incendio.

3.3- SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN.

En el diseño de estas construcciones de han tenido en cuenta las EB-SU, tanto frente al riesgo de caídas por el suelo proyectado, así como frente a atrapamientos y aprisionamientos en estos edificios.

El diseño de estos edificios, y mientras su uso garantiza una adecuada iluminación de los mismos garantizando en todo momento una intensidad de más de 40 lux.

El promotor garantizara una adecuada iluminación mediante equipos externos una

adecuada iluminación en caso de uso de estas inhalaciones de noche, para lo cual dispondrá de iluminación de vehículos, linternas, generadores etc para este fin.

Los únicos riesgos que pudieran producirse, sería el de golpeo contra objetos contundentes, derivados de los elementos para alimentación de ganado, garantizando evitar estos, con la adecuada iluminación natural proyectada en las instalaciones, así como los equipos auxiliares que pudieran hacer falta.

3.4- SALUBRIDAD

Estas instalaciones y su uso proyecto cumplen las EB-HS, tanto frente a humedades como a recogida y evacuación de residuos, así como el correcto almacenamiento y uso de los residuos en esta explotación producidas.

También se garantiza la calidad del agua interior, el suministro de agua suficiente para esta explotación y la evacuación de las aguas.

La salubridad para el futuro trabajador de las instalaciones (el promotor-ganadero) está garantizada por las medidas de saneamiento que la administración autonómica lleva a cabo en la cabaña ganadera, así como las impuestas en la memoria técnica sanitaria (efectuada por un veterinario) y que acompañara al proyecto.

Los residuos generados en la explotación (tal como se proyecta) serán reciclados por el terreno como abono orgánico, tal y como contempla el código de buenas prácticas agrarias y medioambientales de Castilla y León, así como las normas sectoriales específicas.

La producción y almacenamiento de los mismos, así como su reciclado garantizan en todo momento la salubridad de los trabajadores y del medio ambiente, y por lo tanto del resto de personas.

En cuanto a la protección frente al ruido, el trabajador en ningún momento estará expuesto a un nivel de ruido excesivo en las instalaciones, ya que estas carecen de mecanismos, infraestructuras etc, que puedan producir ruido.

El uso al que se destinan las obras tampoco causa ruido que perjudique al trabajador.

No se establecen medidas de aislamiento del edificio frente a los ruidos, ya que la lejanía a cualquier núcleo de población (más de 700 mts), garantiza que no se moleste por esta actividad a persona alguna.

3.5- AHORRO DE ENERGIA

Esta explotación no tiene un gasto de energía para el cual deban ser tenidas en cuenta las existencias de ahorro energético.

3.6- NORMATIVA EN MATERIA DE RUIDO

Por la ubicación de la misma a más de 700 m del municipio y por el tipo de explotación de que se trata, no es de aplicación la normativa en materia de ruido.

TABLA DE CONTROL CUMPLIMIENTO C.T.E.

REQUISITOS BASICOS	EXIGENCIAS BASICAS	JUSTIFICACION BB: SI/NO	SOLUCION ALTERNATIVA	LOCALIZACION EN EL PROYECTO	
3.1- SEGURIDAD ESTRUCTURAL (SE)	1 SE- Resistencia y estabilidad	SI		PAGINAS 20	
	2 SE-1 Aptitud al servicio	SI		PAGINAS 7	
3.2- SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO (SI)	3 SI-1 Propagación exterior	No aplicable			
	4 SI-2 Propagación interior	No aplicable			
	5 SI-3 Evacuación	SI		Pagina 7	
	6 SI-4 Instalaciones protección contra incendios	No aplicable			
	7 SI-5 Intervención de Bomberos	No aplicable		Pagina 7	
	8 SI-6 Resistencia al fuego de la estructura	SI		Pagina 7	
	9 SU-1 Frente al riesgo de caídas	SI		Pagina 7	
	10 SU-2 Frente al riesgo de impacto y atrapamiento	SI		Pagina 7	
3.3- SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN (SU)	11 SU-3 Frente al riesgo de aprisionamiento	SI		Pagina 7	
	12 SU-4 Frente al riesgo de iluminación inadecuada	SI		Pagina 7	
	13 SU-5 Frente al riesgo por situaciones con alta ocupación	No aplicable			
	14 SU-6 Frente al riesgo de ahogamiento	No aplicable			
	15 SU-7 Frente al riesgo por vehículos en movimiento	No aplicable			
	16 SU-8 Frente al riesgo con acciones de rayos	SI		Pagina 7	
	3.4- SALUBRIDAD (HS)	17 HS-1 Protección frente a la humedad	SI		Pagina 8
		18 HS-2 Eliminación de residuos	SI		Pagina 8
19 HS-3 Calidad del Aire interior		SI		Pagina 8	
20 HS-4 Suministro de agua		SI		Pagina 8	
21 HS-5 Evacuación de Aguas residuales		SI		Pagina 8	
3.5- PROTECCIÓN FRENTE AL RUIDO (HR)	22 HR-1 Protección frente al ruido	SI	No precisa	Pagina 8	
3.6- AHORRO DE ENERGIA (HE)	23 HE-1 Limitación de demanda energética	No aplicable	No precisa energía eléctrica	Pagina 8	
	24 HE-2 Rendimiento de la instalaciones térmicas	SI	Ídem	Pagina 8	
	25 HE-3 Eficiencia energética de las instalaciones de iluminación	SI	Ídem	Pagina 8	
	26 HE-4 Contribución solar mínima de agua caliente sanitaria	No aplicable	Ídem	Pagina 8	
	27 HE-5 Contribución fotovoltaica mínima de energía eléctrica	No aplicable	Ídem	Pagina 8	

4º- LEGISLACIÓN UTILIZADA

En la relación del proyecto se han tenido en cuenta las siguientes disposiciones legales relacionadas con la edificación aplicándose la Norma a cada caso que corresponda.

- Decreto Legislativo 1/2015 de 12 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León - Ley 7/2014 de 12 de Septiembre de medidas sobre rehabilitación y renovación urbana y sobre sostenibilidad, coordinación y simplificación en materia de urbanismo.
- Ley 6/1994 de 19 de mayo de Sanidad Animal de Castilla y León
- Decreto 266/1998 de 17 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento General de Sanidad Animal.
- R.D. 348/2000 de 10 de Marzo relativo a la protección de los animales en las explotaciones ganaderas.
- R.D. 1047/1994 de 20 de mayo relativo a la norma mínima para la protección de terneros.
- Normas Provinciales Subsidiarias y de Ámbito Municipal.
- Orden FOM/1495/2010 de 18 de octubre, por la que se aprueba la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Amito Provincia de Salamanca
- Ley sobre régimen del suelo y ordenación del territorio.
- R.D. 314/2006 de 17 de marzo de 2005 del Código Técnico de la Edificación.
- R.D. 1247 de 18 de Julio de 2008 Hormigón EHE-08., por el que se aprueba la instrucción del hormigón estructural
- Ordenanza General de la seguridad e higiene en el trabajo y órdenes complementarias
- ORDEN MAM/2348/2009, de 30 de diciembre, por la que se aprueba el programa de actuación de las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos procedentes de fuentes de origen agrícola y ganadero designadas de Castilla y León por el Decreto 40/2009, de 25 de junio.
- DECRETO 40/2009, de 25 de junio, por el que se designan las zonas vulnerables a la contaminación de las aguas por nitratos procedentes de fuentes de origen agrícola y ganadero, y se aprueba el Código de Buenas Prácticas Agrarias.

5º- PLAN FINANCIERO Y EVALUACION DEL PROYECTO.

Las obras están valoradas en 4.583,01 Euros.

La explotación tendrá 13 reproductoras de vacuno carne

Gastos

Los gastos son la alimentación del ganado vacuno, que entre pastos y forrajes, así como pienso y otros alimentos adquiridos se fija en 295 Euros reproductora y año

13 vacas x 295 Euros / cab y año	3.835 Euros
Alimentación sementales y novillas	300
Gastos alimentación terneros hasta venta	600 "
Gastos veterinarios	200 "
Energía y transporte	100 "
Gastos varios	200 "
Amortización	152,76 Euros

Total gastos explotación 5.387,76 Euros

Ingresos

Pago básico + verde estimado para esa explotación	500 Euros
Pago acoplado	1.200 "
Se estima que al año se pueden vender unos 6 terneros y unas 5 terneras con un precio medio de 580 €/UD	
11 terneros/as x 650 Euros / cab	7.150 "
Desvieje	500 "

Total ingresos = 9.350 Euros

Beneficio empresarial = Ingresos – gastos

Beneficio empresarial = 9.350 – 5.387,76 = 3.962,24 €

Que otorgan una gran rentabilidad para la escasa inversión en la construcción.

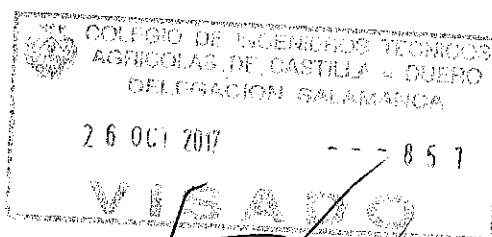
La inversión en derechos y vacas, se considera que es un bien estable en su valor, que no se deprecia ni se revaloriza.

6º- VALORACION OBRAS EXISTENTES.

Asciende el presente total de las obras descritas, teniendo en cuenta las características constructivas, la antigüedad de las naves (más de 4 años) y su estado de conservación, a la cantidad de nueve cuatro mil quinientos ochenta y tres con un Euro (IVA 21% no incluido), que se reparten de la siguiente forma:

DESIGNACIÓN DE LAS OBRAS	IMPORTES EUROS	
	PARCIAL	TOTAL
LAZARETO Y NAVE ALMACEN AGRICOLA EXISTENTES	4.583,01	
TOTAL OBRA		4.583,01

(IVA 21% no incluido)



En Santa Marta de Octubre de 2017

Fdo: Carlos José Sánchez Rodríguez
 Ingeniero Técnico Agrícola
 Explotaciones agropecuarias
 Colegiado 1344

ANEXOS A LA MEMORIA DEL PROYECTO

RESIDUOS GENERADOS POR LA EXPLOTACION, Y SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE LOS MISMOS.

Los residuos contaminantes que produce este tipo de explotación son las deyecciones de los animales.

Por tratarse de vacuno extensivo el estiércol se producirá en los pastos, siendo reciclado por estos de forma natural, no siendo por lo tanto recogido ni almacenado, ya que la producción de estiércol por has es muy pequeña, dada la superficie de pastos explotación y su carga ganadera.

En la explotación se producirá el estiércol producido por las 50 reproductores, los 2 sementales, el ganado de reposición y las crías.

Según el código de Buenas prácticas agrarias de Castilla y León, una vaca produce al año 9.125 kg de residuos sólidos y 5.475 líquidos.

Según el código de Buenas prácticas agrarias, lo máximo que el terreno puede reciclar son 2.5 UGM/Ha, en base a 170 kg/Ha aun en zonas vulnerables y 210 en zonas no vulnerables.

Se adjunta anexo de los estudios en base a los datos del Servicio Territorial de Medio Ambiente, según el cual en la explotación tanto por las reproductoras como por sementales y novillas y recría, se producen 305 m³ de estiércol al año, equivalentes a 198 Tm/año.

Esto significa una producción de 740 Kg de N/año, de las cuales 592 Kg es aplicable.

Según el código de buenas prácticas agrarias, al ser un municipio en zonas vulnerables precisaría 3 has, y para ser considerada extensiva tener 3 has.

La explotación tiene 9,20 UGM, y al tener 3,21 Has, su carga ganadera es de 2,86 UHM/ha.

Según este mismo estudio, se consideraría extensiva si tuviera más de 3 has, teniendo la explotación 3,2108 has de pastos tal y como se demuestra con la relación de parcela adjuntada y al no ser zonas vulnerables has, queda demostrada la existencia de suficiente terreno donde reciclar el estiércol como abono orgánico, demostrando que la explotación tiene una extensión de casi tres veces lo exigible.

DIMENSIONAMIENTO EXPLOTACION

SE adjunta anexo según las tablas de conversión del Decreto Legislativo 1/2015 de 12 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León

Según se demuestra la explotación tendrá 9,20 GM

Al tener la explotación de vacuno de unas 13 productoras a la vez no precisa evaluación de impacto ambiental, según lo contemplado - Decreto Legislativo 1/2015 de 12 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León

Al disponer de 9,20 has de pastos, la carga ganadera de la explotación aun contando con todo el ganado de las otras explotaciones es de 2,86 UGM/Ha.

Según el Servicio Territorial de Medio Ambiente adjuntado, la explotación está considerada de régimen extensivo.

Estudio según datos del S.T. de Medio Ambiente – NUEVA EXPLOTACION



EMPRESA	MARIOARA POPESCU
N.I.F	X8918134E
PROVINCIA	Salamanca
MUNICIPIO	PERENA
Zona Vulnerable	NO es Zona vulnerable

EXPLOTACIONES DE GANADO VACUNO

CATEGORIAS	Nº plazas	UGM	TOTAL
Vacas de leche		1	
Otras vacas	13	0,66	8,6
Termeros entre 12 y 24 meses (1)	1	0,61	0,6
Termeros hasta 12 meses (1)		0,36	
TOTALES	14		9,2

Instalación Ganadera sometida a :

Situación administrativa Licencia Ambiental

En caso de que hubiera EIA Ordinario, el régimen de intervención pasa a ser de Comunicación

ACTIVIDAD ASIGNADA AL GRUPO DEL CAPIC (Real Decreto 100/2015)

PRODUCCION ANUAL DE ESTIERCOL		305 m ³
		198 t
PRODUCCION ANUAL DE NITROGENO	total	740 kg
	aplicable	592 kg
CAPACIDAD MINIMA DEL ESTERCOLERO	en zonas no vulnerables	76 m ³
	en zonas vulnerables	
SUPERFICIE AGRARIA MINIMA (3)	en zonas no vulnerables	3 ha
	en zonas vulnerables	
DOSIS MAXIMAS DE ESTIERCOL POR HECTAREA Y AÑO (3)	en zonas no vulnerables	108 m ³
	en zonas vulnerables	
EMISIONES A LA ATMOSFERA	metano (CH ₄)	872 kg anuales
	Oxido nitroso (N ₂ O-N)	0 kg anuales
	amonaco (NH ₃ -N)	148 kg anuales
CONSUMOS	agua	393 m ³ anuales
	piensos	40 t anuales
MORTALIDAD ANUAL PREVISTA	0,6 animales	317,4 kg
REGIMEN EXTENSIVO	Superficie mín. pastos y forrajes =	5 ha
	Superficie agraria mínima =	4 ha
GANADERIA ECOLOGICA	Zona cubierta =	69 m ²
	Zona al aire libre de ejercicio =	51 m ²

(1) A efectos de la LEY 21/2013, se considera Vacuno de cebo

(2) La aplicación de la Ley 21/2013, puede tener interpretaciones, por lo que se recomienda consultar con el Servicio Territorial correspondiente

GANADERAS_MTDs_19092017

MEDIDAS CORRECTORAS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD GANADERA.

Se plantean una serie de medidas correctoras que paliaran los efectos de la actividad a desarrollar, teniendo en cuenta que la misma esta sometida a la Ley de Evaluación Ambiental de Castilla y León, dado que es una actividad susceptible de ocasionar molestias considerables, alterar las condiciones de salubridad o causar daños al medio ambiente.

- Utilización del lazareto para aislar en él los animales enfermos que lo precisen.
- Utilización del lazareto como zona de cuarentena para aislar en él los animales nuevos que entren en la explotación, donde serán observados el veterinario de la explotación.
- Realizar las campañas de saneamiento marcadas por la legislación correspondiente.
- Cumplimiento de lo indicado en le memoria técnico sanitaria que se adjunta el presente proyecto técnico.
- Utilización del estercolero para el almacenamiento de los residuos generados por la explotación hasta su traslado a los campos para ser aplicados a estos como abono orgánico.
- Cumplimiento de lo indicado en el proyecto sobre cantidades de aplicación del estiércol como abono orgánico.
- No aplicar el estiércol a menos de 200 mts de zonas habitadas, ni a menos de 100 mts de cauces de aguas o de otras explotaciones.
- Manipulación del estiércol en cumplimiento de las buenas practicas agrarias.
- Utilización por parte de los operarios de todos los equipos de protección existentes para el correcto desarrollo de su actividad.
 - Eliminación de los cadáveres según lo expuesto en el proyecto.

**BASE TERRITORIAL EXPLOTACION
DECLARACION PARCELAS**

Municipio	polígono	parcela	Superficie has
PEREÑA	17	397	1,0318 *
PEREÑA	17	396	0,8260
PEREÑA	17	382	1,3467
TOTAL			3,2108 Has

- Ubicación física de las instalaciones

DESCRIPCION CATASTRAL Y GRAFICA PARCELAS



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
37252A017003970000AQ

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/3000

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN
Polígono 17 Parcela 397
CALLELANTA. PEREÑA [SALAMANCA]

USO PRINCIPAL Agrario **AÑO CONSTRUCCIÓN** --

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN 100,000000 **SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²)** --

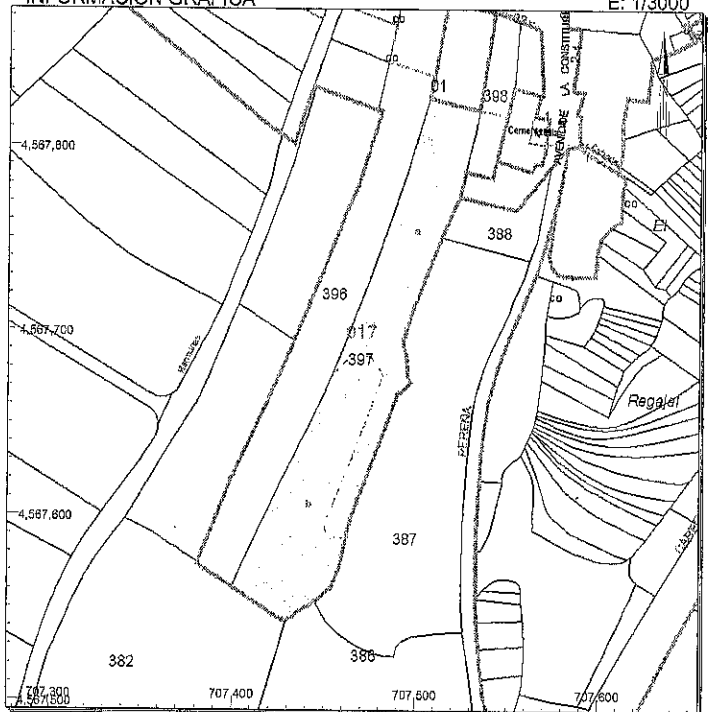
PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN
Polígono 17 Parcela 397
CALLELANTA. PEREÑA [SALAMANCA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²) 0 **SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA (m²)** 10,318 **TIPO DE FINCA** --

CULTIVO

Subparcela	CC	Cultivo	IP	Superficie m²
a	C-	Labor o Labradío seco	02	5.465
b	FE	Enclinar	00	4.852



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

707,600 Coordenadas U.T.M. Huso 29 ETRS89
 Límite de Manzana
 Límite de Parcela
 Límite de Construcciones
 Mobiliario y aceras
 Límite zona verde
 Hicrografía

Jueves, 28 de Septiembre de 2017



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
37252A017003960000AG

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN
Polígono 17 Parcela 396
CALLELANTA. PEREÑA (SALAMANCA)

USO PRINCIPAL: **Agrario** AÑO CONSTRUCCIÓN: **---**

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN: **100,000000** SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²): **---**

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN
Polígono 17 Parcela 396
CALLELANTA. PEREÑA (SALAMANCA)

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²): **---** SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA (m²): **6.260** TIPO DE FINCA: **Suelo sin edificar**

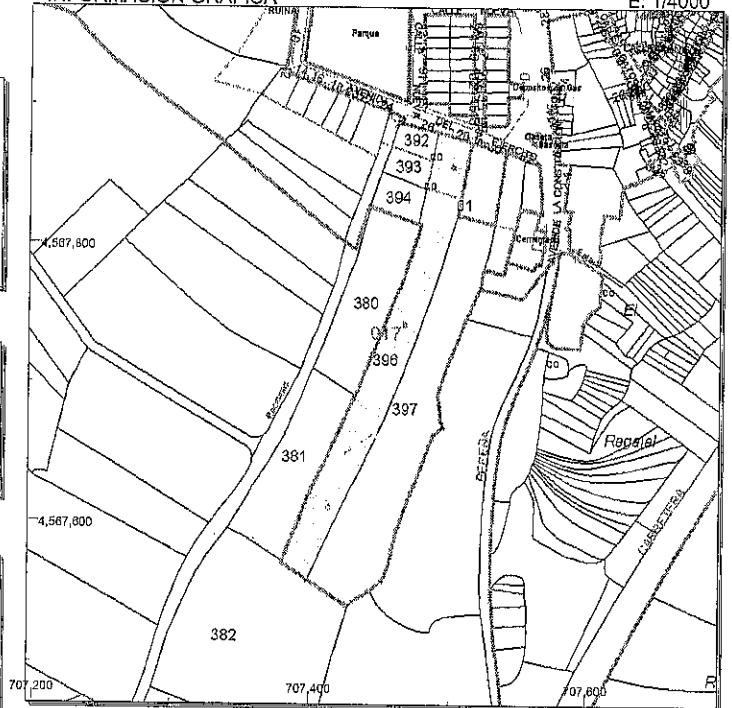
CULTIVO

Subparcela	CC	Cultivo	IP	Superficie m²
b	C-	Labor o Labradío secano	02	5.140
c	FE	Encinar	00	2.609

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/4000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

- 707,800 Coordenadas U.T.M. Huso 29 ETRS89
- Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía

Jueves, 28 de Septiembre de 2017



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATÁSTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
37252A505003820000PA

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN	
Polígono 505 Parcela 382	
CALLELANTA, PEREÑA [SALAMANCA]	
USO PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Agrario	--
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²)
100,000000	--

PARCELA CATASTRAL

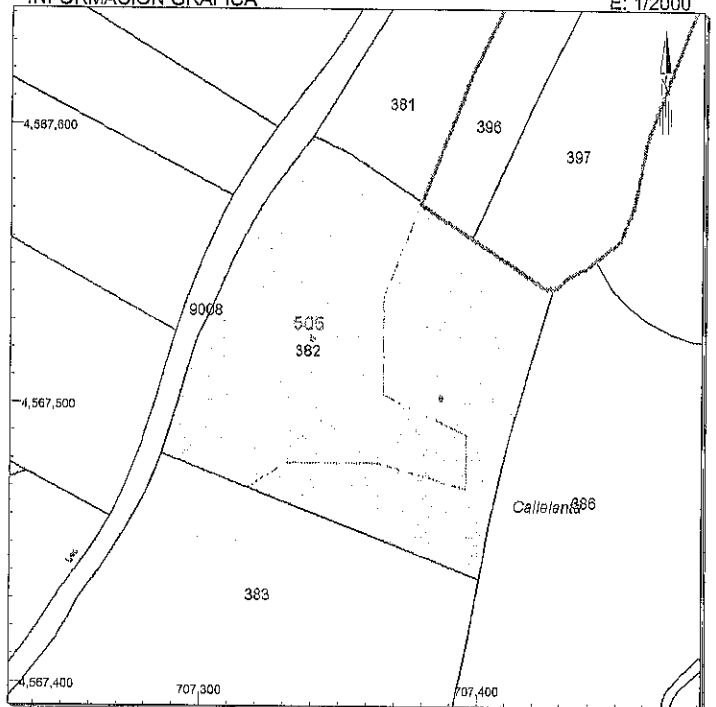
SITUACIÓN		
Polígono 505 Parcela 382		
CALLELANTA, PEREÑA [SALAMANCA]		
SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²)	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA (m²)	TIPO DE FINCA
0	13.467	--

CULTIVO

Subparcela	PC	Cultivo	IP	Superficie m ²
a	FE	Encinar	80	5.681
b	E-	Pastos	01	7.837

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/2000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

707,400 Coordenadas U.T.M. Huso 29 ETRS89
 Límite de Manzana
 Límite de Parcela
 Límite de Construcciones
 Mobiliario y aceras
 Límite zona verde
 Hidrografía

Jueves, 28 de Septiembre de 2017

CALCULOS CONSTRUCTIVOS

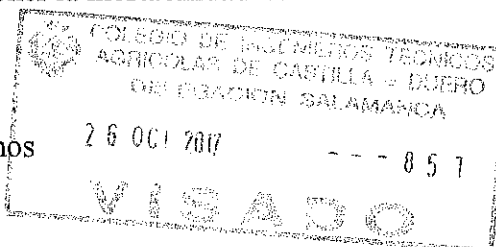
Certificado de seguridad y solidez

D. Carlos José Sánchez Rodríguez colegiado nº 1344 del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Castilla Duero, autor del proyecto de legalización explotación vacuno extensivo, parcelas 297, 296 y 282 del polígono 17 del municipio de Pereña cuyo promotor es Juan Carlos Moreno García con D.N.I. 70.912.940-F

CERTIFICO:

Que tras inspección el día 26 de septiembre de 2017, de las instalaciones existentes y que serán utilizadas para una explotación de vacuno extensivo y que consistentes en una construcción de 100,72 m² que se destinara a lazareto de vacuno y almacén agrícola, he comprobado que aparentemente y salvo vicios ocultos, las construcciones existentes, cumplen las condiciones mínimas de seguridad y solidez, expresando que no he dirigido ni técnica ni facultativamente las obras y que las mismas no presenta ningún signo de grietas, asentamientos u otros aspectos que hagan suponer la inestabilidad de las mismas.

Y para que conste a los efectos oportunos



Santa Marta de Tormes, 3 de Octubre de 2017

Firmado:

Carlos José Sánchez Rodríguez
Ingeniero Técnico Agrícola
Colegiado nº 1344

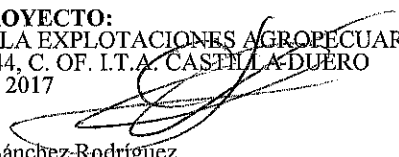
OFICINA URBANÍSTICA

IDENTIFICACIÓN: MUNICIPIO: PEREÑA
 LUGAR: PARCELA 397 DEL POLÍGONO 17, DE 1,0318 HAS
 PROMOTOR: MARIORA POPESCU
SITUACIÓN URBANÍSTICA: PLANEAMIENTO EN VIGOR: N.S.
 COMARCA URBANÍSTICA .. II
 USO GLOBAL/PORMENORIZADO: EXPLOTACIÓN VACUNO EXTENSIVO
 CALIFICACIÓN DE SUELO ... No URBANIZABLE
 TIPO DE SUELO RUSTICO COMU
 PLANEAMIENTO 21 GRADO ... SIN ESPECIFICAR
 CONDUCCIÓN DE LOCALIZACIÓN: Callelenta

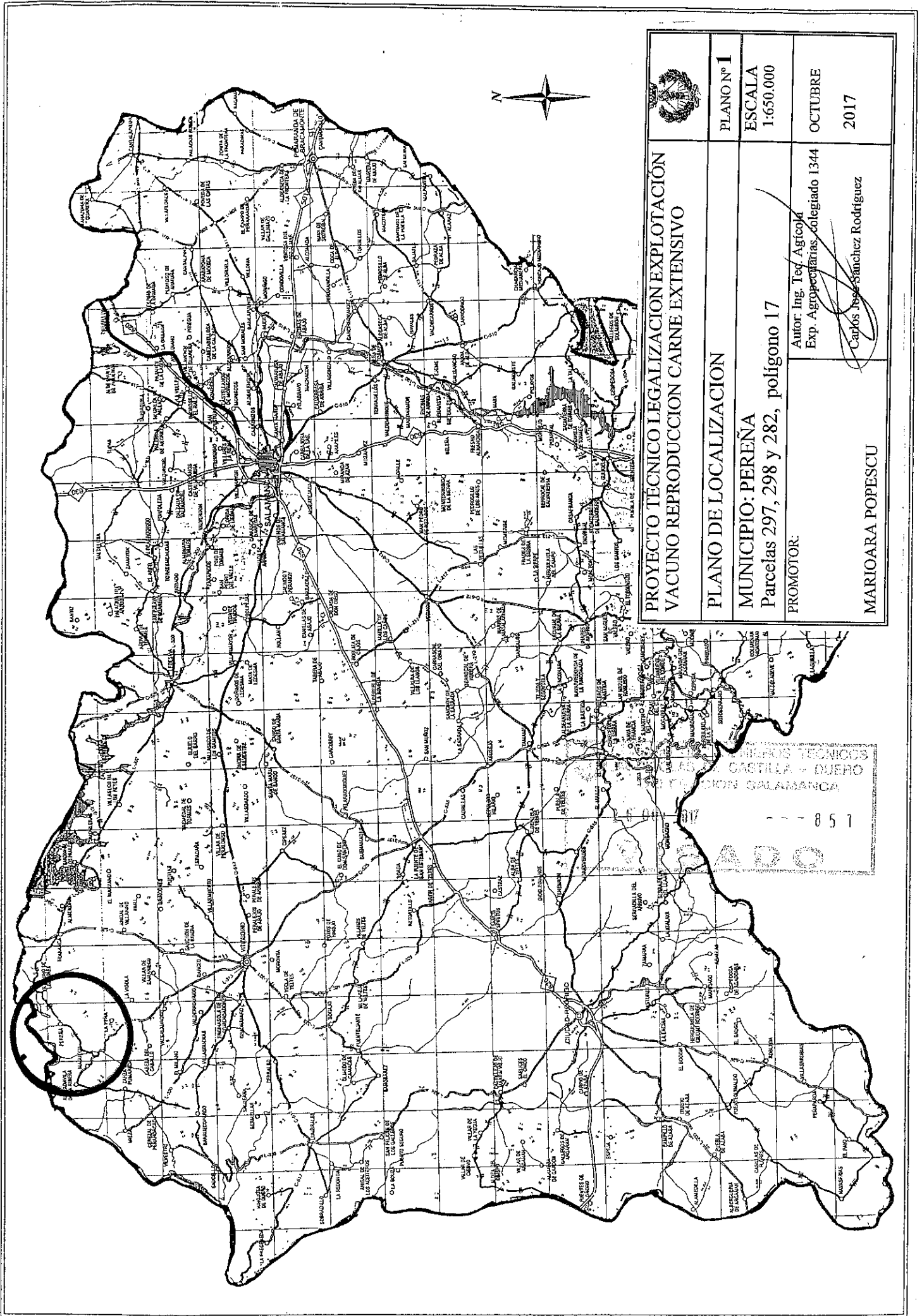
PROTECCIÓN: ESPACIO NATURAL
 USO COMPATIBLE: PERMITIDO

GRADO DE URBANIZACIÓN	EXISTENTE	PROYECTADO	OBSERVACIONES	
ABASTECIMIENTO AGUA			Forma una única parcela agrícola junto con las parcelas 396 y 382 del polígono 17, de 3,2108 has En el espacio natural arribes del Duero esta dentro del uso compatible agropecuario	
ALCANTARILLADO				
ENERGÍA ELÉCTRICA				
CALZADA PAVIMENTADA				
ENCINTADO DE ACERA				
NORMAT. SUELO URBANO	APLICABLE	PROYECTADO	CUMPLE	SUELO NO URBANIZABLE
	10,000	32.108	Si	PARCELA MÍNIMA m ²
	100 %	0,31 %	Si	% OCUPACIÓN PLANTA
	6	6,20	Si	RETRANQUEOS FACHADAS
	6	6,20	Si	" LINDEROS
	No se fija	Ídem	Si	AREA MAX AFECTADA m2
	TIENYADA	Ídem	Si	TIPO ORGANI. INTERNA
	2,000 m ²	100,72	Si	EDIFICABILIDAD m ² /m ²
	6/1 P	2,90/ 1 P	Si/Si	ALTURA m/Nº PLANTAS
	No se fija	3,30	Si/Si	" ALERO CUMBRERA
	150	267	Si	Distancia/casco urbano
			6 OCT 2017	- - - 0 5 1

OTROS PARÁMETROS : CONDICIONES ESPECIALES

<p>AUTOR DEL PROYECTO: Ing.Tec. AGRÍCOLA EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS COLEGIADO 1344, C. OF. I.T.A. CASTILLA-DUERO Fecha- Octubre de 2017</p> <p style="text-align: center;"></p> <p>Fdo: Carlos José Sánchez-Rodríguez</p>	<p>INFORME- PROPUESTA DEL TÉCNICO DE LA ADMON</p>
<p>TÉCNICO DE LA ADMON:</p> <p>Fecha y firma</p> <p>Fdo:</p>	

CAPITULO II – PLANOS



**PROYECTO TECNICO LEGALIZACION EXPLOTACION
VACUNO REPRODUCCION CARNE EXTENSIVO**

PLANO DE LOCALIZACION

MUNICIPIO: PEREÑA

Parcelas 297, 298 y 282, polígono 17

PROMOTOR:

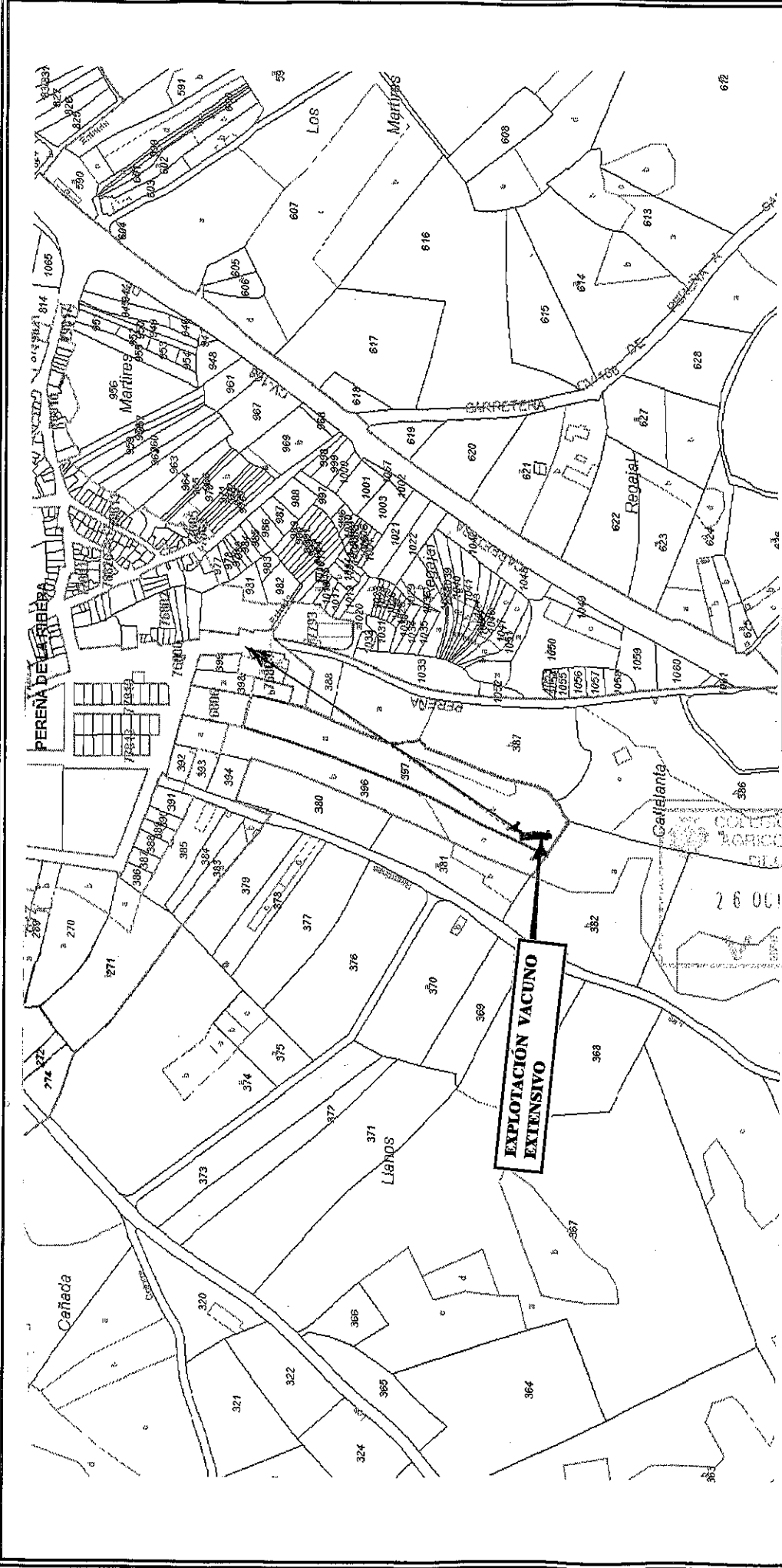
Autor: Ing. Tec. Agrícola
Exp. Agropecuarias, Colegiado 1344
Carlos José Sánchez Rodríguez


MARIOARA POPESCU

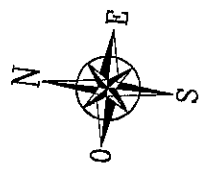


PLANO Nº 1
ESCALA
1:650.000

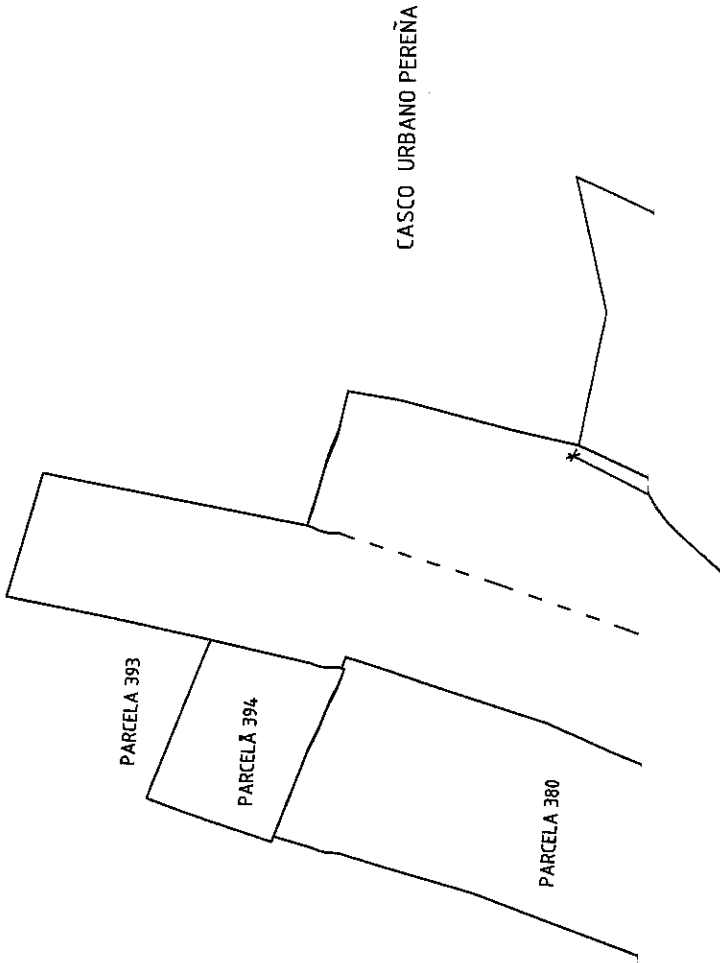
OCTUBRE
2017


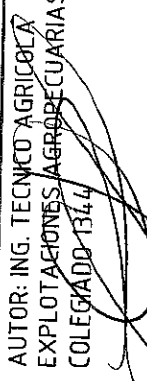



	PLANO Nº 2
	ESCALA 1:5.000
PROYECTO TECNICO LEGALIZACION EXPLOTACION VACUNO REPRODUCCION CARNE EXTENSIVO	MUNICIPIO: PERENA Parcelas 297, 298 y 282, poligono 17
PROMOTOR: Autor: Ing. Teo. Agrícola Exp. Agropecuarias- cofeado 1344 Carlos José Sánchez Rodríguez	OCTUBRE 2017
MARIOARA POPESCU	

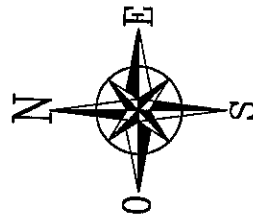


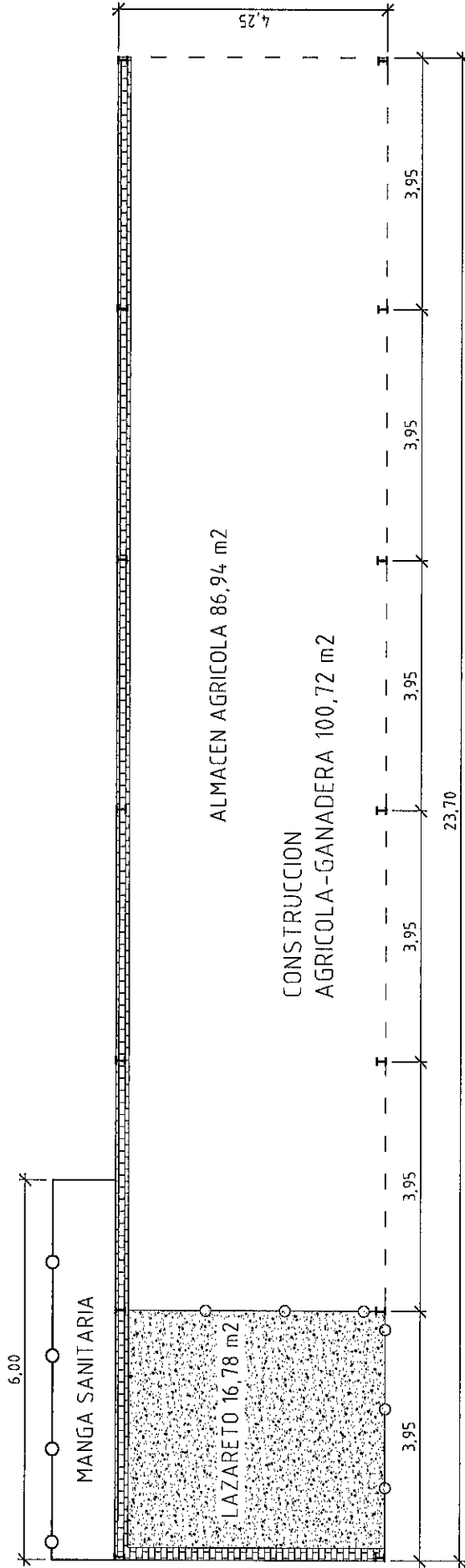
COLEGIO DE INGENIEROS TECNICOS
 AGRICOLAS DE CASTILLA - GUERO
 DELEGACION SALAMANCA
 26 OCT 2017
 051



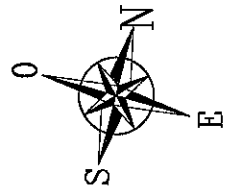
PROYECTO TECNICO LEGALIZACION EXPLOTACION VACUNO REPRODUCCION CARNE EXTENSIVO		PLANO Nº 3
	ESCALA 1:100	OCTUBRE 2017
PLANO EMPLAZAMIENTO	MUNICIPIO : PEREÑA PARCELAS 397, 396 Y 382, POLIGONO 17	
PROMOTOR: MARIOARA POPESCU	AUTOR: ING. TECNICO AGRICOLA EXPLOTACIONES AGRICOLAS, COLEGADO 1344  CARLOS JOSE SANCHEZ RODRIGUEZ	


 AGRICOLAS DE CASTILLA-LA MANCHA
 26 OCT 2017
 851
VISADO

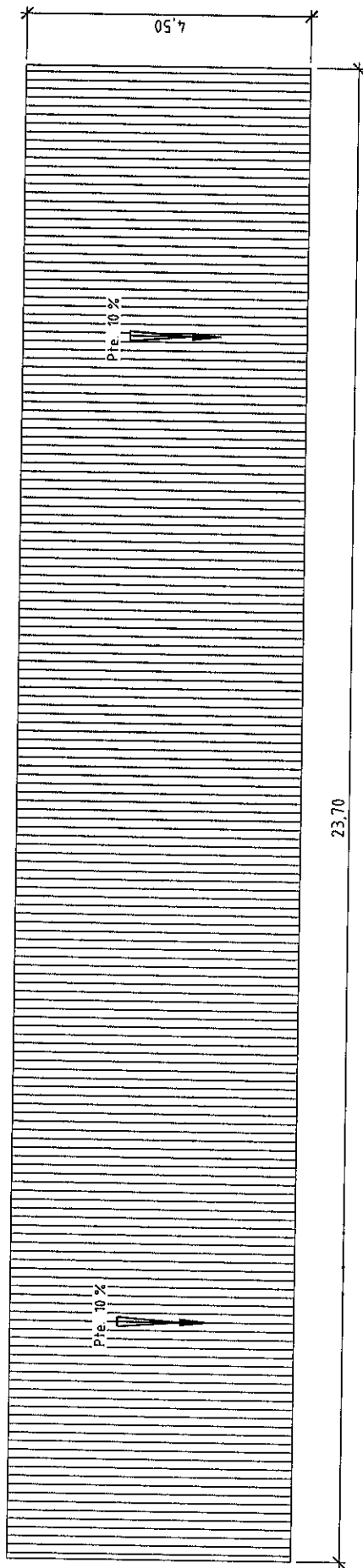





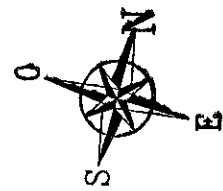
COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS
 AGRÍCOLAS DE CASTILLA Y LEÓN
 DELEGACION SALAMANCA
 28 OCT 2017
 851
VISADO


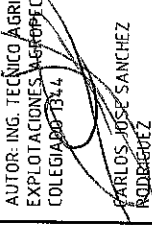


PLANO No 4	ESCALA 1:100
PROYECTO TECNICO LEGALIZACION EXPLOTACION VACUNO REPRODUCCION CARNE EXTENSIVO	PLANO PLANTA INSTALACIONES
MUNICIPIO : PEREÑA PARCELAS 397, 396 Y 382, POLIGONO 17	OCTUBRE 2017
PROMOTOR: MARIARA POPESCU	AUTOR: ING. TECNICO AGRICOLA EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS, COLEGIADO 1344 CARLOS JOSE SANCHEZ RODRIGUEZ




 INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS
 AGRICULTURA DE CASTILLA - LEÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
 26 OCT 2017 11:51
 VISADO



PROYECTO TÉCNICO LEGALIZACIÓN EXPLOTACION VACUNO REPRODUCCION CARNE EXTENSIVO Y ACONDICIONAMIENTO LAZARETO	 PLANO Nº 6	ESCALA 1:100
PLANO PLANTA INSTALACIONES	OCTUBRE 2017	OCTUBRE 2017
MUNICIPIO : PEREÑA PARCELAS 397, 396 Y 382, POLIGONO 17	AUTOR: ING. TÉCNICO AGRICOLA EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS, COLEGIADO 7344  CARLOS JOSÉ SANCHEZ RODRIGUEZ	
PROMOTOR: MARIARA POPESCU	MARIARA POPESCU	

**CAPITULO III - MEDICION VALORACION OBRAS
EXISTENTES**

Presupuesto parcial n° 1 EXCAVACION Y MOVIMIENTO DE TIERRAS

N°	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
1.1	M³	Excavación en zanjas para cimentaciones en suelo de arcilla semidura, con medios mecánicos,						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		cimentacion	1	29,000	0,400	0,400	4,640	
		ZAPATAS	7	0,700	0,800	0,600	2,352	
							6,992	6,992
		Total m³				6,992	14,75	103,13
Total presupuesto parcial n° 1 EXCAVACION Y MOVIMIENTO DE TIERRAS :							103,13	

Presupuesto parcial n° 2 ALBAÑILERIA Y HORMIGONES

N°	Ud	Descripción	Medición				Precio	Importe
2.1	M³	Viga de atado de hormigón armado, realizada con hormigón HA-25/B/20/IIa fabricado en central, y vertido desde camión, y acero UNE-EN 10080 B 500 S, cuantía 60 kg/m³.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		RIOSTRA		28,000	0,400	0,400	4,480	
		zapatas	7	0,700	0,700	0,600	2,058	
							6,538	6,538
		Total m³				6,538	86,83	567,69
2.2	M²	Pavimento continuo de hormigón en masa de 10 cm de espesor, realizado con hormigón HM-10/B/20/I fabricado en central y vertido desde camión,						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		SOLERA	1	3,800	4,000		15,200	
							15,200	15,200
		Total m²				15,200	10,38	157,78
2.3	M²	Muro de carga, de 20 cm de espesor de fábrica, de bloque hueco de hormigón, para revestir, color gris, 40x20x20 cm, resistencia normalizada R10 (10 N/mm²), recibida con mortero de cemento M-7,5, con armado horizontal "MURFOR" RND.4/Z 30 mm.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		muros oeste y sur	1	27,850		0,600	16,710	
							16,710	16,710
		Total m²				16,710	19,55	326,68
2.4	M²	Hoja interior de cerramiento de fachada ventilada de 19 cm de espesor, de fábrica de bloque de termoarcilla, 30x19x19 cm, para revestir, recibida con mortero de cemento industrial, color gris, M-5, suministrado a granel; formación de dinteles mediante vigueta pretensada T-18, revestida por ambos lados con plaquetas o piezas cortadas.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Muros oeste y sur		17,900		1,800	32,220	
							32,220	32,220
		Total m²				32,220	22,13	713,03
Total presupuesto parcial n° 2 ALBAÑILERIA Y HORMIGONES :								1.765,18

Presupuesto parcial nº 3 ESTRUCTURA TECHUBRE

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe			
3.1	M²	Estructura metálica realizada con pórticos de acero laminado S275JR, con una cuantía de acero de 32,8 kg/m², L < 10 m, separación de 4 m entre pórticos.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Estructura semipórticos		4,000	4,400		17,600	
							17,600	17,600
		Total m²				17,600	8,01	140,98
3.2	M²	Estructura metálica realizada con pórticos de acero laminado S275JR, con una cuantía de acero de 32,8 kg/m², L < 10 m, separación de 4 m entre pórticos.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Estructura porticos a un agua		23,700	4,250		100,725	
							100,725	100,725
		Total m²				100,725	12,92	1.301,37
Total presupuesto parcial nº 3 ESTRUCTURA TECHUBRE :								1.442,35

Presupuesto parcial n° 4 TECHUMBRE

N°	Ud	Descripción	Medición		Precio	Importe		
4.1	M²	Cubierta inclinada de placas de fibrocemento sin amianto, color natural, perfil granonda, fijadas mecánicamente, con una pendiente mayor del 10%.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	Cubierta		23,700	4,250			100,725	
							100,725	100,725
					Total m²:	100,725	10,38	1.045,53
					Total presupuesto parcial n° 4 TECHUMBRE :			1.045,53

Presupuesto parcial n° 5 CARPINETERIA METALICA

N°	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
5.1	Ud	Puerta de entrada de acero galvanizado tio pegaso de una hoja, 4000x2000 mm de luz y altura de paso,			
			Total Ud:	2,000	113,41
					226,82
			Total presupuesto parcial n° 5 CARPINETERIA METALICA :		226,82

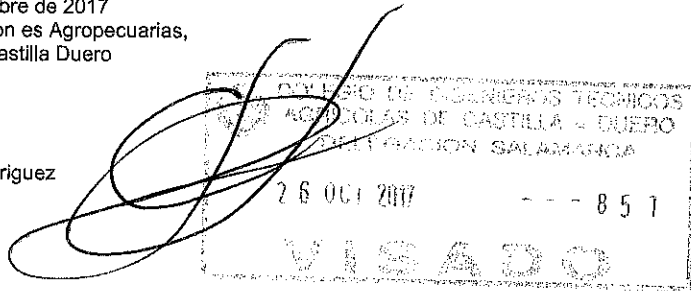
Presupuesto de ejecución material

1 EXCAVACION Y MOVIMIENTO DE TIERRAS	103,13
2 ALBAÑILERIA Y HORMIGONES	1.765,18
3 ESTRUCTURA TECHUBRE	1.442,35
4 TECHUMBRE	1.045,53
5 CARPINETERIA METALICA	226,82
Total	4.583,01

Asclende el presupuesto de ejecución material a la expresada cantidad de CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON UN CÉNTIMO.

Santa Marta de Tormes a Octubre de 2017
Ingeniero Tecnico Agrícola en Explotacion es Agropecuarias,
colegiado 1344 del C.O.I.T.A. Castilla Duero

Carlos Jose Sanchez Rodriguez



**CAPITULO IV - DOCUMENTACION
FOTOGRAFICA**

INSTALACIONES
ALZADO ESTE



INSTALACIONES
ALZADO SUR



MANGA SANITARIA





ANEXO- ACLARACION
PROYECTO TECNICO LEGALIZACION EXPLOTACION VACUNO
REPRODUCCION CARNE EXTENVO
PARCELAS 397, 396 Y 382 DEL POLIGONO 17
MUNICIPIO PERENA
PROMOTORA: MARIOARA POPESCU

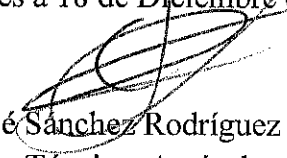
Se indica por parte de informe de la Diputación Provincial y su sección técnica a municipios, que se debe aclarar ciertos puntos.

1º- En la ubicación de la explotación se indican parcelas 297, 296 y 282, cuando son las parcelas 397, 396 y 382, como bien se indica en el documento de diputación tratándose de un error.

La licencia se solicita para una explotación para 13 reproductoras.

Se adjunta el plano de ubicación de la explotación dentro la clasificación del suelo, la cual tras minucioso estudio, y dado lo podó definido del plano a tal efecto de las normas urbanísticas, se entiende que está dentro de suelo rustico común, no obstante, lindaría con el suelo rustico protección natural N.b, cuyos parámetros urbanísticos son los mismos para este tipo de explotación que los del suelo rustico, por lo que no variaría nada y cumpliría todos los parámetros urbanísticos.

Y para que conste y surta los efectos oportunos y sirva al efecto de lo requerido, se firma en Santa Marta de Tormes a 18 de Diciembre de 2017.

Fdo.:  Carlos José Sánchez Rodríguez
Ingeniero Técnico Agrícola en Explotaciones Agropecuarias
Colegiado 1344.